



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DEL I.N.D.A.

De:

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.

A favor de: RODRIGUEZ SANTAÑA ELECD RO ANDRES, ALONSO FOSLIGUA
MARIA ECLONIA.

NoS/N

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia IRI ENA Cuantía \$35,50

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 12 de julio del 2010

Nº 0072439

ΠΕΡΙΛΗΨΗ

PARROQUIA SANTA MARCANTA
SUPERFICIE 0.3980 HAS.

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada como expediente No. 0905M07632, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PARROQUIA SANTA MARCANTA
SUPERFICIE 0.3980 HAS.

PRECIO UNITARIO				TOTAL		
Tierra, por HAS.	\$	0.00	x	0.3980	\$	35.50
Linderación y/o verificación	\$		x	0.3980	\$	0.00
Intereses	%				\$	0.00
Mejoras					\$	0.00
					\$	35.50

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante Ingreso y/o
Recibo Caja Gral.No. (s)
6619

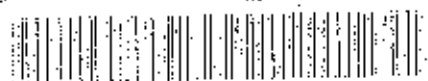
ГЕСНА (S)
19-08-2008

VALOR (F5)

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

RODRIGUEZ SANTANA ELEODORO ANDRES; ALONSO POSLIGUA MARIA POLONIA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha S/F y que a continuación se detalla:

NORTE:

HDROS. REYES CALDERON EN 56.20 M. RBO. S 63-34-09 E.

HDROS. REYES CALDERON EN 23.20 M. RBO. S 77-39-17 E.

SUR:

CALLE PUBLICA EN 40.50 M. RBO. S 67-04-59 W.

ESTE:

HDROS. CONFORME REYES EN 55.50 M. RBO. S 05-52-15 E.

OESTE:

ULBIO AL CIVAR ALAVA EN 109.10 M. RBO. N 22-16-46 W.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.

PLAN DE EXPLOTACION

DEPARTAMENTO: OXLEY	PRECIOS MENORES A 100 HAS	Nº: 7003
DELEGACION: MANABU		COPIA PROV: 13/02/92

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S): ENECORO ADRES RODRIGUEZ SALAZAR
MARIA FLORENTINA ALONSO ROSALES

NOMBRE DEL PRELADO:

2. UBICACION

PROVINCIA: MANABU CANTON: FERIA PARROQUIA: Santa Ana
SECTOR: EL TRINIDAD ZONA: SURORIENTE 0,85-023 Has

3. PLAN PROPIETARIO

COPIAS	SOLICITAS	PLAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
--------	-----------	--------------------	---------------

CULTIVOS DE CICLO CORTO

MAIZ	0,20000	3 MESES	SIEMBRAR EN INVIERNO
FRUTALES	0,15000	3 MESES	SIEMBRAR EN INVIERNO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES

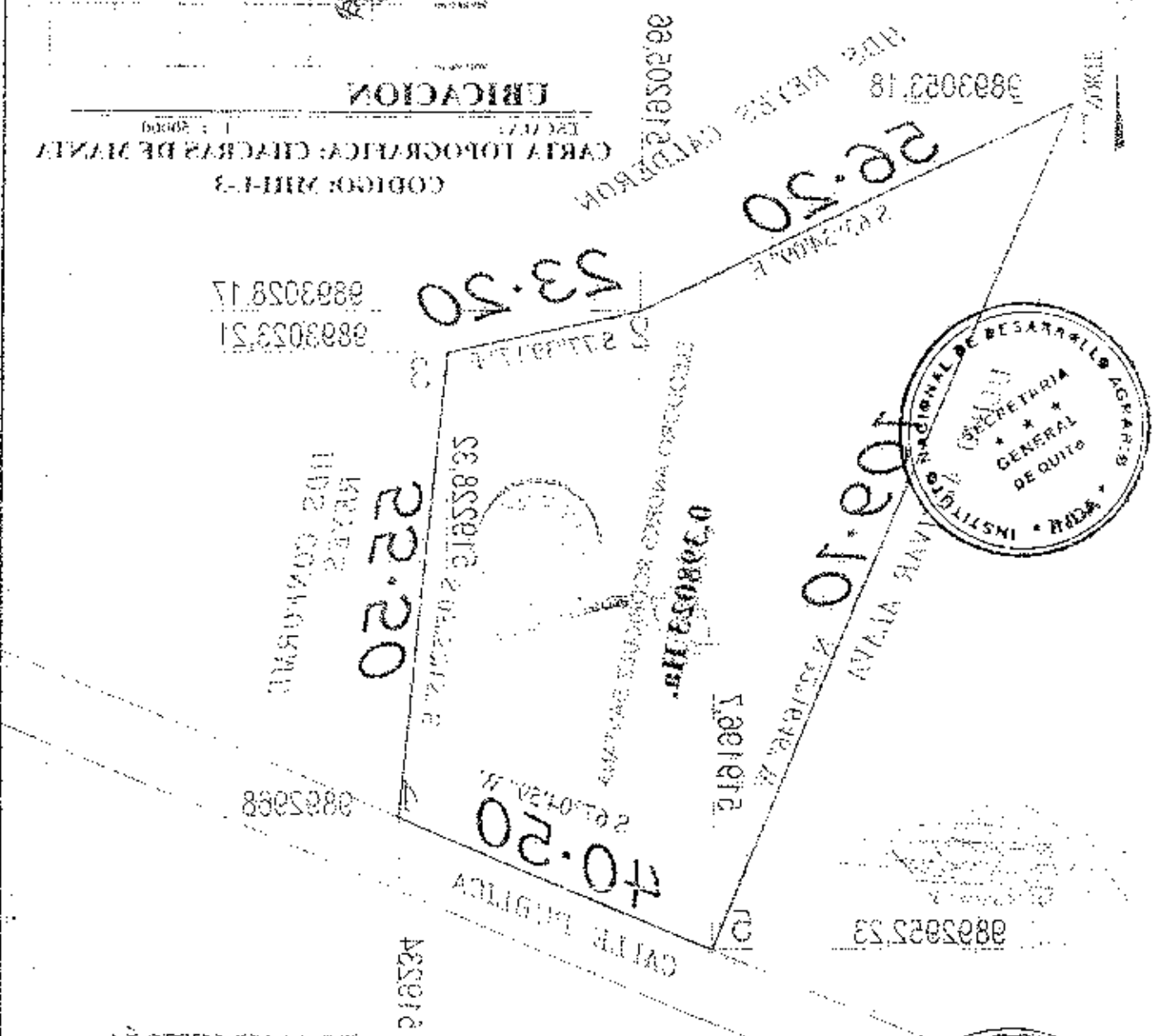


PLANIMETRIA
 Escala: 1:500
 FEODORO ANDRES RODRIGUEZ SIZANI
 1980-04-15

VERIFICACION DE COORDENADAS

ORDENADA	E (m)	NORTE (m)
0985025.33	198.70	0985025.33
0985069.00	00	0985069.00
0985053.51	02	0985053.51
0985038.17	08	0985038.17
0985023.18	30	0985023.18

Datos provistos con GPS
 Datum: WGS84
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 18 S



CODIGO: MH-3
 CARTA TOPOGRAFICA: CIENAS DE JINTE
 ESCALA: 1:50000
 EMISIÓN:

PLAN DE LINDEROS

SEÑAL: SR. F. GONZALEZ ANDRES RIVERA SANTANA
CORRECCION: EL PREDIO ENCUENTRA DEDICADO
SEÑAL: LA TRAVESEA
PARROQUIA: SANTA MARIANITA
CANTON: MANA
PROVINCIA: MANABI

MEMORIA LINDEROS

NORTE
- LIND. REYES CALDERON 56.20 MT RUMBO S 63° 42' 00" E
- LIND. REYES CALDERON 73.20 MT RUMBO S 77° 00' 00" E
SUR
- LIND. PUEBLO A 40.50 MT RUMBO S 72° 00' 00" W
ESTE
- LIND. CONFORME REYES 33.50 MT RUMBO S 85° 52' 15" E
OESTE
- LIND. ALVARO ALVA A 100.10 MT RUMBO N 22° 16' 16" W
AREA TOTAL = 3980.23 MT² = 0.398023 Ha



CUADRO DE COORDENADAS

VERTICES	COORDENADAS	
	ESTE (m)	NORTE (m)
1	519155.33	9893059.18
2	519205.66	9893028.17
3	519228.32	9893023.21
4	519254.00	9892968.09
5	519166.70	9892662.23

Datos tomados en el terreno
Datum: PSAD56
Proyeccion cartografica: UTM
Zona: 17 Sur

RESPONSABILIDAD TECNICA
ING. CESAR MAURICIO QUIROZ
Reg. Prof. 01111711





Nº 0072439

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07632 EXPEDIENTE No. 0905M07632

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SANTA MARIANITA
SECTOR	LA TRAVEZIA	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	0.2990 HAS.
UBICADO EN		O NOMBRE	S/N		
DISTRITO	OCCIDENTAL				

PROYECTO



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFIQUESE y CUMPLASE...



AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA (E)

CERTIFICO-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 183 Tomo No. 9A Quito 18-03-2010

CERTIFICO-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

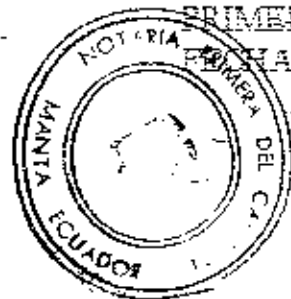
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

DOY FE QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD
Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
DICTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRARIO PROTOCOLIZO

ELABORADO POR: Eleodoro Andres Rodriguez Santana
ADJUDICACION A FAVOR DE: RODRIGUEZ SANTANA
ELEODORO ANDRES Y MARIA POLONIA ALONSO
POSLIGUA, MANTA, 12 DE JULIO DEL 2010.

NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Violeta Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000098000
Oficina de Aduana y Comercio Exterior

TITULO DE CREDITO

Nº. 0049992

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
441 07-10-000	3580 MC	\$ 1.570.00	P. STA. VAREMBA LA TRAVESEA	2012	Pagos	49992
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAYÓN SOCIAL		R.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS	VALOR A PAGAR
RODRIGUEZ SANTANA ELEODORO Y MARIA ALONZO POSIQUA		1003607483	Coste Judicial			
			Intereses por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32.00		\$ 32.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 32.00
			VALOR PAGADO			\$ 32.00
			SALDO			\$ 0.00

30/05/2012 12:00 LEON VLADIMIR
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LA Y.

CANCELADO
SECRETARIA
MANTAS



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DEL I.N.D.A.

De: _____

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.

A favor de: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO, SECCION ECONOMICA
PARA FOLIOS.

No. S/N

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$35,50

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 12 de julio del 2.010

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07632

PROVINCIA MANABI
SECTOR LA TRAVESIA
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PROYECTO

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.3980 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 02-03-2010

a las 14:29:58

VISTOS;

RODRIGUEZ SANTANA ELEODORO ANDRES; ALONSO POSLIGUA MARIA POLONIA

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1303822496; 1303822140
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada No. 0905M07632, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR LA TRAVESIA

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.3980 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00 x 0.3980	\$	35.50
Linderación y/o verificación	\$ x 0.3980	\$	0.00
Intereses	%	\$	0.00
Mejoras		\$	0.00
	PRECIO TOTAL	\$	35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.
RES. ADM. N° 6 DEL 09-03-2005.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral. No. (s)
6619

FECHA (S)
19-08-2008

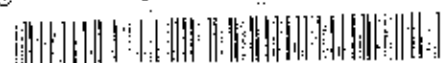
VALOR (ES)

\$ 35.50
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
RODRIGUEZ SANTANA ELEODORO ANDRES; ALONSO POSLIGUA MARIA POLONIA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha S/F y que a continuación se detalla:

NORTE:

HDROS. REYES CALDERON EN 56.20 M. RBO. S 63-34-09 E.
HDROS. REYES CALDERON EN 23.20 M. RBO. S 77-39-17 E.

SUR:

CALLE PUBLICA EN 40.60 M. RBO. S 67-04-59 W.

ESTE:

HDROS. CONFORME REYES EN 55.50 M. RBO. S 05-52-15 E.

OESTE:

ULBIO ALCIVAR ALAVA EN 109.10 M. RBO. N 22-16-46 W.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	N° 7093
DELEGACION: MANABI		COD. PROV 13/08/52

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S) ELEDORO ANDRES RODRIGUEZ SANTANA
MARIA POLONIA ALONSO FOSLEGUA

NOMBRE DEL PREDIO:

2. UBICACION

PROVINCIA: MANABI CANTON: MIMBA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECCION: EL TRAYABA ZONA: SUPERFICIE: 0,398023 Has

3. PLAN PROPUUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CAJIZ	0,20000	3 MESES	SIEMBRA EN INVIERNO
FRUTALES	0,198023	3 MESES	SIEMBRA EN INVIERNO
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
TOTAL:	6.398023		



Yo (nosotros) ELEODORO ANDRES RODRIGUEZ SANTANA Y MARIA POLONIA ALONSO POSIQUA
 Me (nos) comprometemos (amos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

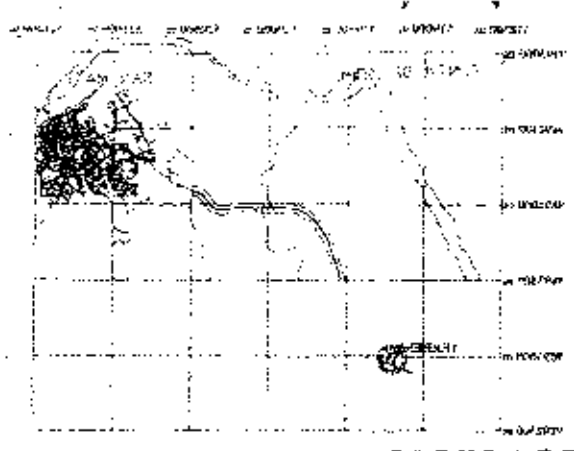


Maria Polonia Alonso Posiqua

Nosotros: ECO. MARIA ARLEAGA GARCIA

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

Maria Arleaga Garcia



UBICACION
 CARTA TOPOGRAFICA: CHACRAS DE MANZA
 CODIGO: MH-E-3

0883053 18
 HDS REYES CALDERON
 26.50

0883053 31
 0883053 15
 53.50



22.20
 REYES
 HDS CONF. ORMAE

0.288053 M.
 0883053 35
 26.853818
 2 02.2012 M.
 2 04.04.20 M.
 0883053 28

100.10
 LAVER VIVIER

40.20
 CALLE PUBLICA

0883053 33

PLANIMETRIA

ESCALA: 1:1250

TEODORO ANDRES RODRIGUEZ SYTAZAY

Form with various fields and checkboxes, including a signature line.

COORDENADAS		VERTICES
E	N	
0883053 19	0883053 33	1
0883053 17	0883053 00	2
0883053 31	0883053 35	3
0883053 00	0883053 00	4
0883053 33	0883053 30	5

Proyeccion cartografica: UTM
 Datum: F-5408
 Zona: 17 Sur

INFORME DE LINDERACION

PROPIETARIO: SR. ELIODORO ANDRÉS RODRIGUEZ SANTANA
 UBICACIÓN: EL PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO
 SITIO: LA TRAVESIA
 PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 CANTÓN: MANA
 PROVINCIA: MANABI

MEDIDAS Y LINDEROS

NORTE

- LIND REYES CALDERON 56.20 MT RUMBO S 01° 34' 00" E
- LIND REYES CALDERON 23.20 MT RUMBO S 77° 00' 17" E

ESTE

- CALLE PUBLICA 46.50 MT RUMBO S 67° 04' 50" W
- LIND CONFORME REYES 55.50 MT RUMBO S 05° 52' 15" E

OESTE

- LIND ALVARADO ALVARADO 10 MT RUMBO N 22° 16' 40" W

ÁREA TOTAL = 3980.23 MT² = 0.98023 Ha

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICES	COORDENADAS	
	EASTE	NORTE
1	519155.30	9893028.19
2	519205.66	9893028.17
3	519228.37	9893023.21
4	519234.00	9892958.00
5	519196.70	9892952.23

Datos tomados en el terreno
 Datum: PSAD56
 Proyección: cartográfica UTM
 Zona: 17 Sur

RESPONSABILIDAD TÉCNICA
 ING. CESAR MACHUCA VILLALBA
 Reg. Prof. 01-11-1524

[Firma]
 08-08-2018
 Ing. Cesar Machuca Villalba





N° 0072439

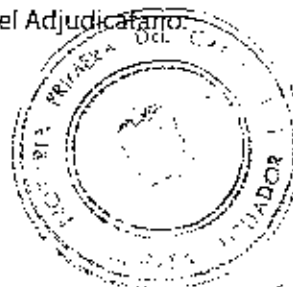
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07632 EXPEDIENTE No. 0905M07632

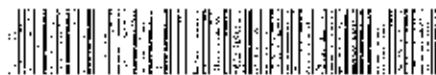
PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SANTA MARZARITA
SECTOR	LA TRAVESTA	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	0.2980 HAS.
UBICADO EN		O NOMBRE	S/N		
DISTRITO	OCCIDENTAL		PROYECTO		



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.
- La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaria, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



AB. JORGE PINTO GUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 183

Tomo No. 9A

Quito 18-03-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO
Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
DICTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRARIO PROTOCOLIZO DICHA

ELABORADO POR:

ADJUDICACION A FAVOR DE: RODRIGUEZ SANTANA
ELEODORO ANDRES Y MARIA POLONIA ALONSO
POSLIGUA, MANTA, 12 DE JULIO DEL 2010.

Ab. Jorge Pinto Guaran

DIRECTOR EJECUTIVO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Pablo Nieto Montoya





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DEL I.N.D.A.

De: _____

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.

A favor de: RODRIGUEZ SANTANA ELEOD RO ANDRES, ALCANSO POSLIGUA
MARIA POLONIA.

NoS/N

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$35,50

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 12 de julio del 2.010



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. 42 y Calle 3, Tel: 0411 2711211-2711277

TITULO DE CREDITO

No. 0049992

3/30/2012 4:55

CÓDIGO CATASTRAL	A/P/R	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-17-07-13-000	7980.00	\$ 1.980.00	P. STA VARIANTE LA TRAVESEA	2012	28063	49992
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RODRIGUEZ SANTANA F. LEONOR Y VARGAS ALONZO PUS. JGUA			Costa Judicial			
3/30/2012 12:00 LEON VI ADIUIR			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGISTRACIONES DE LEY.			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32.00		\$ 32.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 32.00
			VALOR PAGADO			\$ 32.00
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0072439

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07632

PROVINCIA MANABI
SECTOR LA TRAVESEA
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N PROYECTO

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.3980 HAS.

L. Quito, 02-03-2010

RODRIGUEZ SANTANA ELFODORO ANDRES; ALONSO POSLIGUA MARIA POLONIA
a las 14:29:58

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1303822496; 1303822140
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR LA TRAVESEA

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.3980 HAS.



2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1
e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	0.00 x 0.3980	35.50
Indemnización y/o verificación	0.00 x 0.3980	0.00
Intereses	0.00 x 0.3980	0.00
Mejoras	0.00 x 0.3980	0.00
		35.50

SON: TREINCA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.
RES. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Grafi No. (s)
6619

FECHA (S)
19-08-2008

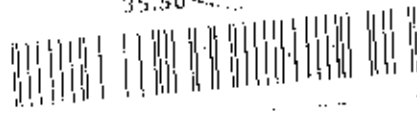
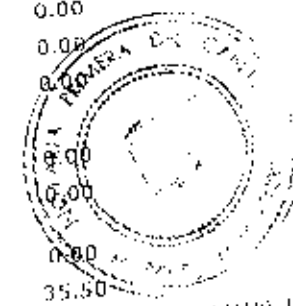
DEPOSITO POR UINERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPOSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

VALOR (ES)

35.50
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
35.50



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADDICIONA a:
RODRIGUEZ SANTANA ELEODORO ANDRES; ALONSO POSLIGUA MARIA POLONIA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe
de Linderación No. S/N de fecha S/N y que a continuación se detalla:

NORTE:

HDROS. REYES CALDERON EN 56.20 M. RBO. S 63-34-09 F.
HDROS. REYES CALDERON EN 23.20 M. RBO. S 77-39-17 E.

SUR:

CALLE PUBLICA EN 40.50 M. RBO. S 67-04-59 W.



ESTE:

HDROS. CONFORME REYES EN 55.50 M. RBO. S 05-52-15 F.

OESTE:

ULBIO ALCIVAR ALAVA EN 109.10 M. RBO. N 22-16-45 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Sancamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuera mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuera inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: ENRIQUETA	HECTAREAS MENORES A 100 HAS	Nº 7053
DELEGACION: MANA'U		COD PROV 13/08/52

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) CULTIVANTE(S) **ENCOLOR MADRES RODRIGUEZ SARAYANA**
ANITA ROSARIO ALONSO RODRIGUEZ

NOMBRE DEL PRECIO:

2. UBICACION

PROVINCIA: MANA'U CANTON: MANA'U PARROQUIA: Santa Catalina
 SECTOR: EL ENCANTO ZONA: SIEMPRE 0,110023 Has

3. PLAN PROPUUESTO

CULTIVOS	HECT. HAS	PLAZO DE CULTIVACION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
MALIS	0,20000	3 MESES	SIEMPRE EN IN. FINE
FRUTALES	0,110023	3 MESES	SIEMPRE EN IN. FINE

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES



LUBRICACION
 CARTA TOPOGRAFICA: CHACRAS DE AYAZA
 CODIGO: 2111-3

8883053,18
 8883053,51
 8883058,13

53.50

22.20

40.20

26.50
 8883053,18
 8883053,18



100.10

8883053,53

PLANIMETRIA

ELEDORO ANDRES RODRIGUEZ AYAZA
 1907.11

ORDENADAS	ABSCISAS
8883053,18	8883053,18
8883053,51	8883053,51
8883058,13	8883058,13
8883053,53	8883053,53
8883058,00	8883058,00
8883053,53	8883053,53

(Unas tomadas con el
 GONIOMETER
 1907.11

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO
INSTITUTO VECINARIO DE QUITO
INSTITUTO VECINARIO DE QUITO
INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO



INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO

INSTITUTO VECINARIO DE QUITO



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0072439

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.

0905M07632

EXPEDIENTE No.

0905M07632

PROVINCIA
SECTOR
USUARIO EN
DISTRITO

MANABI
LA TRAVEZIA
OCCIDENTAL

CANTON
LOTE No.
O NOMBRE

MANA
S/N
S/N

PROYECTO

PARRQUIA SANTA MARIANICA
SUPERFICIE 0 2480 HAS.



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

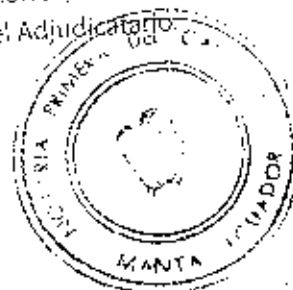
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

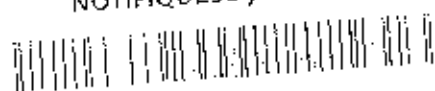
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO:

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 183 Tomo No. 94 Quito 18-03-2010

CERTIFICO:

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

DOY FE QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO
Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE AUTENTICACION
DICTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRARIO PROTOCOLIZO EN LA
OFICINA DE LEGALIZACION A FAVOR DE RODRIGUEZ SANTANA
ELEODORO ANDRES Y MARIA POLONIA ALONSO
POSIGJA EL MANIFIESTO DEL 11 DE JULIO DEL 2010.

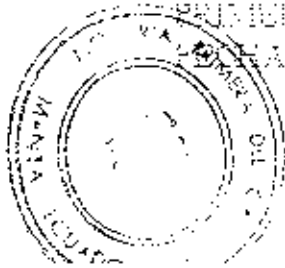
ELABORADO POR:

BM/IN

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COPIERO ENTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
DE QUITO A LOS 18 DE MARZO DEL 2010.



Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANA

FECHA DE INGRESO:

16-10-13

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

4-17-07-10

NOMBRES y/o RAZON

Alonso Posluguera Plana

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Valencia Iedin 0988316431

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cost Anual (Insp)

viernes 19 Oct 13
8:00

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa Elena
Rural 1560800000001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel. 051-475 061-401

TITULO DE CREDITO No. 000191247

01/19/2013 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
01/19/2013 12:00	3180.00	5.98.00.00	P. STA MARINA 14 - TRAFICARIA	2013	100000	000191247
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONSO ROSA MARIA A. ROSA		1000000000	Costa Judicial			
RODRIGUEZ SANTANA ELEUDORO A. 1975		1000000000	IMPUESTO PREDIAL	\$ 29.60	\$ 0.00	\$ 29.60
			Impuesto de Valor			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29.60		\$ 29.60
			TOTAL A PAGAR			\$ 59.20
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 59.20

01/19/2013 12:00 RIERA ROSARIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY